

# GACETA

DE DERECHOS HUMANOS



**CODHEM**  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO

**ÓRGANO INFORMATIVO DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

## SUMARIO

**CALENDARIO OFICIAL  
DEL ORGANISMO,  
PARA EL AÑO**

**2026**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



**Acuerdo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por el que se aprueba el Calendario Oficial del Organismo, para el año 2026.**

**CONSIDERANDO**

- I. Que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es un Organismo público autónomo orientado a la promoción de la cultura de los derechos humanos, a prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de quienes habitan o transitan por el Estado de México para salvaguardar su dignidad, brindando servicio con calidad y calidez.
- II. Que con fundamento en la Ley Federal de Trabajo en su artículo 74, se establecen como días de descanso obligatorio:
  - El 1º de enero;
  - El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;
  - El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;
  - El 1º de mayo;
  - El 16 de septiembre;
  - El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;
  - El 25 de diciembre, y
  - El que determinen las leyes federales y locales electorales, en caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
- III. Que conforme a los artículos 66 y 70 primer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, anualmente, los titulares de las instituciones públicas o dependencias, facultados para ello, darán a conocer el calendario oficial de días de descanso obligatorios y de vacaciones.
- IV. Que de conformidad con el artículo 28 fracciones VI y VII de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el Presidente del Organismo cuenta con las facultades de proveer, en el ámbito administrativo, lo necesario para el desarrollo de las funciones y dictar los acuerdos y las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las atribuciones de la Comisión.
- V. Que el Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, establece que, entre otras funciones, corresponde a la Presidencia establecer los lineamientos generales, planes y programas a los que se sujetarán las actividades administrativas del Organismo; nombrar, dirigir y coordinar las funciones del personal bajo su dirección; así como dictar medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de esta Casa de los Derechos Humanos.
- VI. Que las Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en su artículo 42 disponen que son días de descanso obligatorio para las personas servidoras públicas, los establecidos en el Calendario Oficial emitido por la misma, el cual se publicará en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
- VII. Que el organismo reafirma su compromiso al contar con prácticas que promuevan la corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar.
- VIII. Que, con base en lo anterior, se considera necesario establecer el Calendario Oficial del Organismo para el año 2026.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



**PRIMERO.** Se establece el Calendario Oficial para el año 2026, considerándose días no laborables los descritos a continuación:

1º de enero	Suspensión oficial
2 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3 de febrero	Suspensión programada por sucesión de días inhábiles, con motivo del Aniversario de la creación de este Organismo
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México
16 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo Aniversario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García
30 de marzo 03 de abril	Suspensión programada por políticas de integración familiar
01 de mayo	Día del Trabajo
5 de mayo	Aniversario de la batalla de Puebla
20 de julio al 31 de julio	Primer periodo vacacional
16 de septiembre	Día de la Independencia de México
02 de noviembre	Día de Muertos
16 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana
11 de diciembre	Celebración del Día del Servidor Público de los Derechos Humanos
21 de diciembre de 2026 al 05 de enero de 2027	Segundo periodo vacacional
25 de diciembre	Navidad

**SEGUNDO.** Este calendario será aplicado a las personas servidoras públicas que laboran en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con excepción de los Abogados de Guardia, quienes por la naturaleza de sus funciones prestan servicios las 24 horas del día, durante los 365 días del año.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad Jurídica y Consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que realice los trámites necesarios a efecto de que se publique este acuerdo, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en la Gaceta de Derechos Humanos, órgano informativo del Organismo.

## TRANSITORIOS

**Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos a partir del primero de enero del año 2026.

**Emitido en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, 18 de diciembre de dos mil veinticinco, para su cumplimiento.**

  
Víctor Leopoldo Delgado Pérez  
Presidente



Dirección General de Administración y Finanzas  
Calle Dr. Nicolás San Juan, no. 113, Col. Ex Hacienda Cuauhtémoc, C. P. 50010, Toluca, México.

722 236 0560 / 800 999 4000

    

[www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)



# GACETA

## DE DERECHOS HUMANOS

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO POR EL QUE SE APROUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

### CALENDARIO 2026

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25
25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	31	31
MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30	29	30	31	31	26	27	28	29	30	31	30	23	24	25	26	27	28	29
SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31	31	31
INMÁBIL/SUSPENSIÓN OFICIAL							PERÍODO VACACIONAL							DIAS ADICIONALES LFT*							ENERO 2027						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	
17	18	19	20	21	22	23	25	26	27	28	29	30	31	26	27	28	29	30	31	30	28	29	30	31	31	31	31

DIAS ADICIONALES LFT*	DIAS ANUALES	DIAS DE VACACIONES
De 16 a 20	26	
De 21 a 25	28	
De 26 a 30	30	
De 31 a 35	32	

\* Los días adicionales solo se harán efectivos para las personas servidores públicos que cumplen con la antigüedad correspondiente dentro de los períodos establecidos.



Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año 2026, número 01, 08 de enero de 2026.

**Víctor Leopoldo Delgado Pérez**  
Presidente

**Juan Antonio Laredo Sánchez**  
Director General de la Unidad Jurídica y Consultiva

**Carmen Angélica Casado García**  
Subdirectora de Interlocución  
Gubernamental y Legislativa

**Raúl Zepeda Sánchez**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: [www.codhem.org.mx](http://www.codhem.org.mx)

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.